



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-34184341-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2018-34184341-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSUMOS BIOMÉDICOS S.A. solicita la baja de su habilitación otorgada por esta Administración Nacional en el rubro “Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Especialidades Medicinales”, Legajo N° 367.

Que corresponde limitar a quien ejercía la dirección técnica del referido establecimiento.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma INSUMOS BIOMÉDICOS S.A. en el rubro: “TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES” con domicilio sito en la calle Lucio V. Mansilla N° 1796, B° Parque, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento autorizado por Disposición

ANMAT N° 9923/16 y Legajo N° 367.

ARTÍCULO 3°.- Límitase la dirección técnica ejercida por la Farmacéutica Señora Marisa Gabriela BUSTOS, Matricula Nacional N° 2617.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT Federal). Cumplido, archívese.

EX-2018-34184341-APN-DVPS#ANMAT